

Melilla, ningún niño y ninguna niña sin cole

En Melilla más de 150 niños y niñas podrían quedarse sin ir al colegio el curso que viene por haberles denegado una plaza escolar el Ministerio de Educación. Muchos de ellos llevan en esta situación hasta tres años.

El derecho a la educación es un derecho fundamental, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española y en la Convención sobre los Derechos del Niño, del que depende el desarrollo de los niños y niñas y sus oportunidades. Este derecho implica la obligación del Estado español de escolarizar a todo niño o niña que resida en territorio español, garantizándole una plaza escolar, sin que pueda ser cuestionado en ninguna circunstancia o limitado por problemas administrativos o documentales de sus familias.

Sin embargo, en Melilla a muchos niños y niñas no les permitieron escolarizarse el curso pasado. Un número que va aumentando cada año debido a las exigencias de documentación, que ni la Constitución Española ni la ley de educación exigen, para la escolarización en esta ciudad autónoma. Estos niños y niñas viven y residen en Melilla desde hace varios años, la mayoría han nacido allí, pero no se les está proporcionando una plaza escolar, impidiéndoles así acceder al derecho a la educación que está reconocido y garantizado para cualquier niño o niña que resida en España.

La Dirección Provincial de Educación en Melilla no les escolariza alegando problemas documentales de las familias, ya que duda sobre la residencia de estos niños y niñas en la ciudad autónoma, poniendo barreras constantes para dificultar o impedir esta matriculación. Se les solicita documentación adicional de la que carecen, debido a que, en algunos casos, sus padres no tienen autorización de residencia o a que, en otros, estas familias tienen problemas para el empadronamiento, aunque sean residentes legales. Sin embargo, a pesar de que prueban su residencia en Melilla, algo incuestionable con el cierre de las fronteras desde hace más de un año, y siendo el único requisito que debería exigirse, se les niega la escolarización.

Esta vulneración de derechos ha sido denunciada por el Defensor del Pueblo y el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, así como por diversas instituciones de atención a la infancia. Sin embargo, **a día de hoy más de 150 niños y niñas se han quedado fuera de las listas un año más y no tienen plaza escolar para el curso que viene.** Esta situación puede tener, además, graves consecuencias en su desarrollo vital, ya que no sólo les afectará a su proceso educativo sino también a su capacidad para relacionarse socialmente.

Las entidades y personas firmantes de este Manifiesto reclamamos al Ministerio de Educación que garantice la escolarización de estos niños y niñas para el próximo curso; que garantice que todo niño y niña en nuestro territorio acceda sin barreras a su derecho a la educación; y que aborde específicamente esta grave vulneración de derechos que está sucediendo en Melilla desde hace años reformando la Orden del Ministerio de Educación que regula la admisión de alumnos en Ceuta y Melilla.

No podemos permitir que en el curso 2021/2022 vuelva a vulnerarse el derecho a la educación de estos niños y niñas.